



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otaño

Mayor Julio D. Otaño, 08 de Mayo de 2026

**Ref.: Ref.: INFORME DE LA
IMPLEMENTACION DEL PLAN
ANUAL DE TRANSPARENCIA E
INTEGRIDAD PUBLICA 2025 EN
CUMPLIMIENTO DE LA LEY N°
7389_2024**

Mayor Julio D. Otaño, 08 de Mayo de 2026

**Señor
Dr. Camilo Benítez Aldana
Contralor General de la República
Asunción – Paraguay**

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su digno intermedio a las dependencias correspondientes, con el objeto de remitir el informe de Cumplimiento del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, elaborado conforme a los lineamientos establecidos por la Ley N.º 7389/2024 “Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción”, y la Resolución CGR N.º 445/2024 “Por la cual se establecen los lineamientos y el formato del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP)”.

Asimismo, se deja constancia que el documento fue remitido oficialmente a la Contraloría General de la República conforme al Expediente N.º 2026-14001001-001260, iniciado en fecha 29 de enero de 2026.

El referido PATIP fue aprobado mediante Resolución Municipal N.º 99/2026, de fecha 21 de enero de 2026, “Por la cual se aprueba el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026 de la Municipalidad de Mayor Julio Dionisio Otaño”.

Se remite el presente informe en formato digital y PDF, conforme a las disposiciones vigentes, a los efectos de su conocimiento, control y registro institucional.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para expresarle nuestros sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente.

.....
Eber René Cubas Cubas
Secretario General

.....
Leonardo Salvador Morinigo
Intendente Municipal



INFORME DE EVIDENCIA DEL SEGUIMIENTO

PUBLICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP) – EJERCICIO FISCAL 2026

Municipalidad de Mayor Julio Dionisio Otaño
Ley N.º 7389/2024 – Resolución CGR N.º 445/2024

En cumplimiento de la Ley N.º 7389/2024 “Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción” y la Resolución CGR N.º 445/2024, la Municipalidad de Mayor Julio Dionisio Otaño procedió a la elaboración, aprobación, publicación y remisión oficial del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026.

El PATIP 2026 fue aprobado mediante la Resolución Municipal N.º 99/2026 de fecha 21 de enero de 2026.

Asimismo, el documento fue remitido oficialmente a la Contraloría General de la República conforme al Expediente N.º 2026-14001001-001260, iniciado en fecha 29 de enero de 2026.

La publicación institucional del PATIP se encuentra disponible en el portal oficial de transparencia de la Municipalidad, garantizando el acceso ciudadano a la información pública, la transparencia activa y el fortalecimiento de la integridad institucional:

Enlace de publicación oficial:

[PATIP 2026 – Municipalidad de Mayor Otaño](#)

El documento contempla los componentes obligatorios establecidos por la normativa vigente, incluyendo:

- Acceso a la Información Pública.
- Participación Ciudadana.
- Gestión de Riesgos que comprometan la Integridad Pública.
- Integridad y Ética Pública.
- Iniciativas Adicionales en Integridad.

Entre las principales actividades previstas dentro del PATIP 2026 se destacan:

- Publicación permanente de información institucional en formatos accesibles y reutilizables.
- Audiencias públicas y rendición de cuentas.
- Publicación de boletines informativos.
- Habilitación de buzones físicos y digitales de sugerencias y denuncias.
- Capacitaciones sobre la Ley N.º 5282/14 de Acceso a la Información Pública.
- Implementación de mecanismos de gestión de riesgos e integridad institucional.
- Difusión de acciones de transparencia y ética pública en medios digitales oficiales.

Como medios de verificación se cuentan con:

- Resolución Municipal de aprobación.
- Capturas del portal institucional y redes sociales.
- Enlaces oficiales de publicación.
- Actas y registros institucionales.



- Expediente de remisión ante la CGR.
- Documentación digital en formato PDF.

Comentario Institucional:

La Municipalidad de Mayor Julio Dionisio Otaño reafirma su compromiso con la transparencia, la participación ciudadana, la ética pública y la prevención de la corrupción, fortaleciendo los mecanismos institucionales establecidos en el MECIP 2015 y en el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) 2026.

Resultados

Se logró el **cumplimiento integral del PATIP 2026**, fortaleciendo la rendición de cuentas, la integridad institucional y la mejora continua del sistema de control interno.

Medios de verificación

Informes finales, actas del Comité de Ética, publicaciones oficiales, matrices consolidadas PATIP-MECIP y tercer informe cuatrimestral.

3. CONCLUSIÓN GENERAL

El seguimiento de los **primer cuatrimestres del Ejercicio Fiscal 2026** evidencia que la Municipalidad de Mayor Julio Dionisio Otaño ha ejecutado el **Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP 2026)** de manera progresiva, sistemática y verificable, en cumplimiento de la **Resolución CGR N.º 445/2025**.

La articulación entre la UTA, el MECIP 2015 y las áreas operativas permitió fortalecer la transparencia, la participación ciudadana, la ética pública y la gestión preventiva de riesgos, consolidando una gestión municipal orientada a la integridad y la rendición de cuentas.

EVIDENCIAS

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

(PATIP 2026)

Municipalidad de Mayor Julio Dionisio Otaño

El presente informe consolidado tiene por objeto exponer los **resultados de gestión alcanzados por la Municipalidad de Mayor Otaño**, en el marco de la ejecución del **PATIP 2025**, conforme a los componentes establecidos por la Contraloría General de la República. El informe se basa en las actividades ejecutadas, los medios de verificación disponibles y el seguimiento realizado por la **Unidad de Transparencia y Control Interno**, articulando el PATIP con el MECIP 2015.

2. Resultados de Gestión por Componentes

A. Acceso a la Información Pública

Resultados alcanzados:

- Implementación de mecanismos de **transparencia activa**, mediante la actualización periódica del portal web institucional.
- Difusión de **medios oficiales de contacto**, redes sociales institucionales y canales de atención ciudadana.
- Atención y seguimiento a solicitudes de información pública.



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otaño

Impacto en la gestión:

Se fortaleció el acceso ciudadano a la información pública, garantizando oportunidad, claridad y trazabilidad de las publicaciones, conforme a los principios de legalidad y transparencia.

Medios de verificación:

Capturas de pantalla del portal web y redes sociales institucionales, registros de publicaciones y comunicaciones internas.

Actualización mensual del portal web institucional con información relevante



Y este QR lleva a la web principal: otano.gov.py por si quieren empezar a pegar en afiches o ciertos elementos

📌 Acceso a la Información – PATIP 2026

Escaneando este Código QR podrá acceder al **Informe Cuatrimestral del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP 2025)** de la Municipalidad de Mayor Julio Dionisio Otaño, conforme a la Resolución CGR N.º 445/2025.

🔍 Transparencia | 📊 Rendición de Cuentas | 🤝 Integridad Pública



PATIP 2025-2026

La **Municipalidad de Mayor Julio Dionisio Otaño**, en cumplimiento de la **Ley N.º 7389/24** "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay", y conforme a los lineamientos de la **Resolución CGR N.º 445/2025**, presenta oficialmente su **Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP)** correspondiente al **Ejercicio 2025-2026**.

Objetivo del Plan

El **PATIP 2025-2026** constituye una herramienta estratégica de gestión institucional orientada a:

- Fortalecer la **integridad y la ética pública**.
- Promover la **transparencia en la administración municipal**.
- Impulsar la **prevención de la corrupción**.
- Fomentar la **confianza ciudadana** y la **rendición de cuentas**.

Estructura del PATIP

El plan fue elaborado por la **Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA)** de la Municipalidad, siguiendo los cinco componentes establecidos por la normativa vigente.

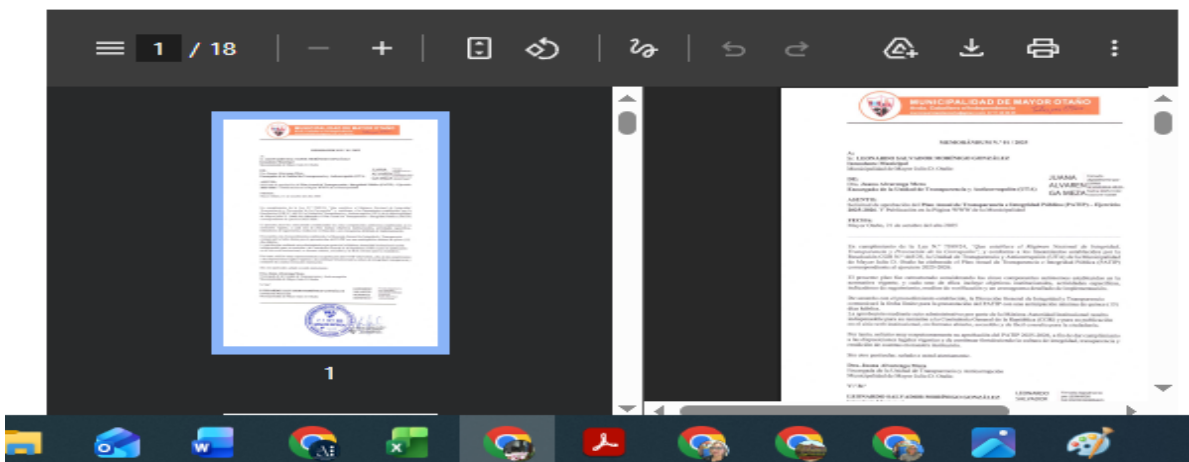
Incluye:

- Objetivos institucionales.
- Actividades y resultados esperados.
- Indicadores y medios de verificación.
- Cronograma detallado de implementación.

Datos Institucionales

- Aprobado por:** Resolución Municipal N.º 2013/2025
- Máxima Autoridad Institucional:** Sr. **Leonardo Salvador Morinigo González**, Intendente Municipal
- Elaborado por:** Dra. **Juana Alvarenga Meza**, Encargada de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA)

Ver y Descarga del documento

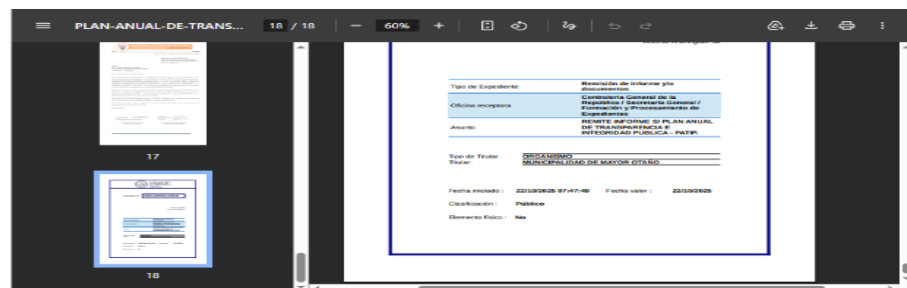


Capturas de pantalla del portal web y redes sociales institucionales



- Aprobado por:** Resolución Municipal N.º 2013/2025
- Máxima Autoridad Institucional:** Sr. **Leonardo Salvador Morinigo González**, Intendente Municipal
- Elaborado por:** Dra. **Juana Alvarenga Meza**, Encargada de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA)

Ver y Descarga del documento



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO 2025-2026 [Descarga](#)

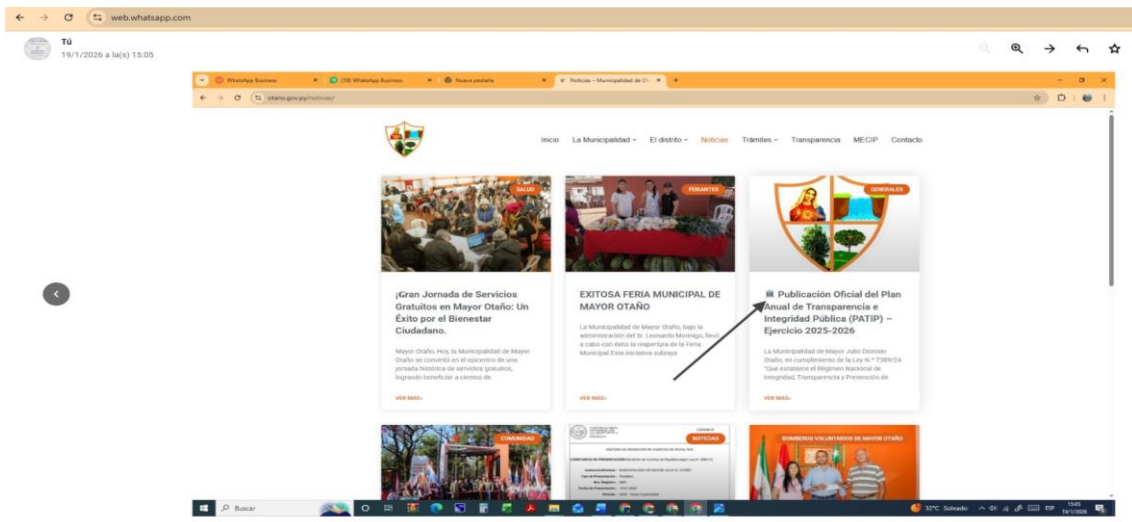
Compartir:



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

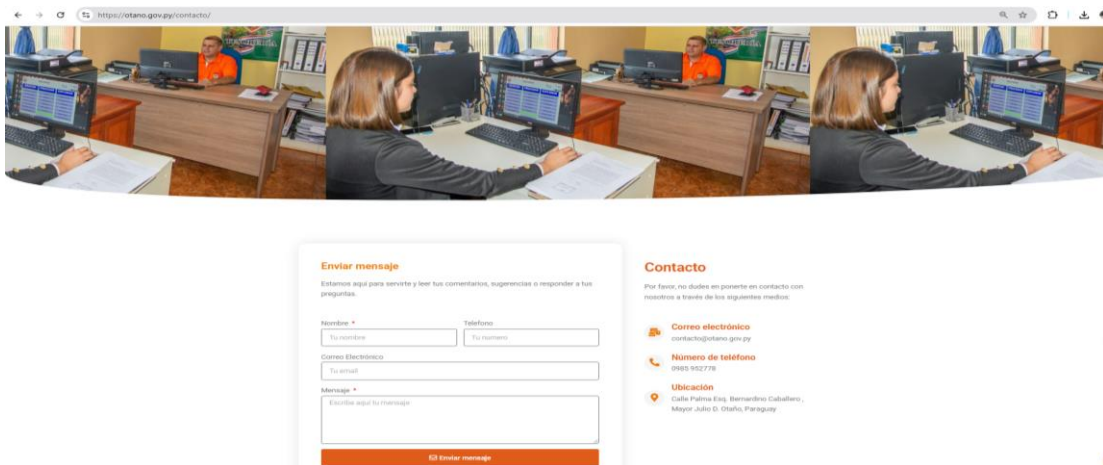
Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otaño

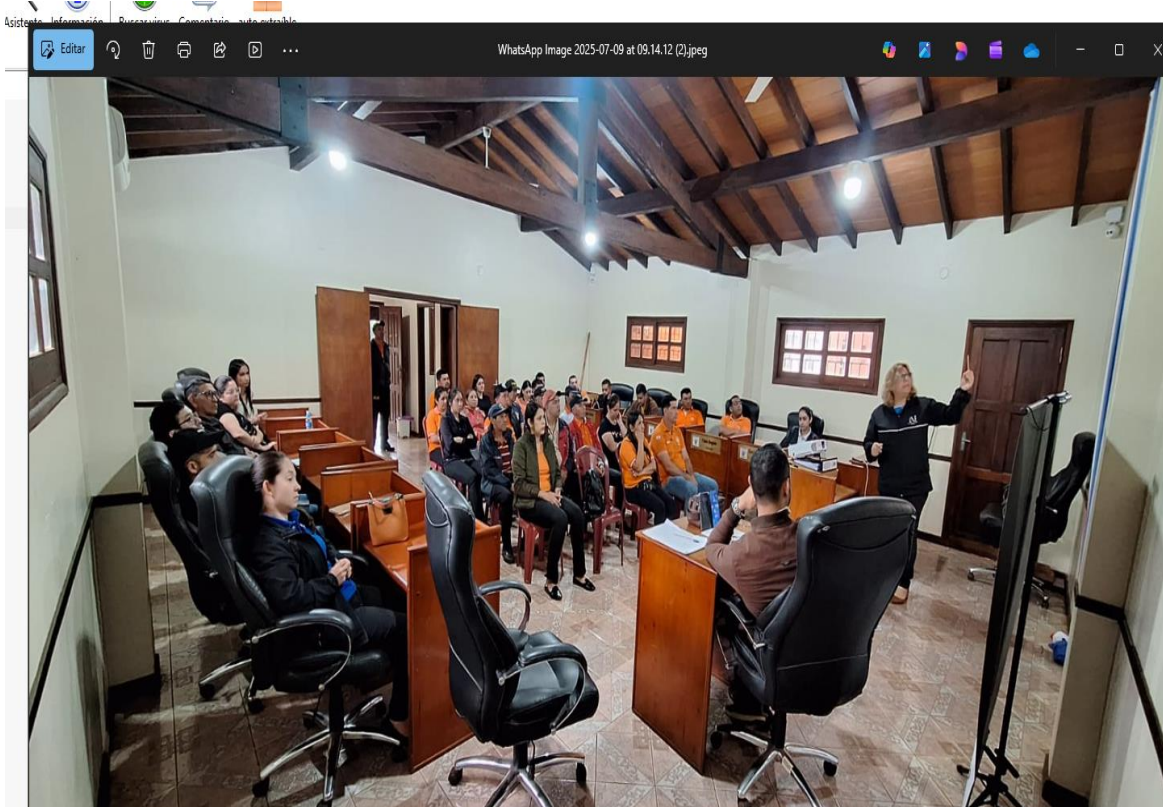


<https://otano.gov.py/noticias/>

Capturas de pantalla del portal web y redes sociales institucionales



Capacitación a funcionarios sobre la Ley N° 5282/14 de Acceso a la Información Pública en fecha 19/01/2026





MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otaño

Atención a solicitudes ciudadanas de información



QR que lleva al PATIP 2026



Y este QR lleva a la web principal: otano.gov.py por si quieren empezar a pegar en afiches o ciertos elementos

Acceso a la Información – PATIP 2026

Escaneando este Código QR podrá acceder al Informe Cuatrimestral del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP 2025) de la Municipalidad de Mayor Julio Dionisio Otaño, conforme a la Resolución CGR N.º 445/2025

 Transparencia Integridad Pública



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otaño



MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO DIONISIO OTAÑO

RUC: 20021440-3

U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones Públicas

Avda. Bernardino Caballero e/Palma


+595 982 697415


Mayor Otaño, 05 de enero del 2026

Señor
LEONARDO SALVADOR MORINIGO GONZALEZ
Intendente Municipal
E. S. D.

ASUNTO: Informe de gestión de la plataforma de transparencia de la municipalidad correspondiente al año 2025.

En cumplimiento a las normativas vigentes y teniendo siempre presente el plan de mejora institucional que tenemos como objetivo dar retorno a las solicitudes, contestar en tiempo y forma todo tipo de informes y pedidos que puedan surgir, yo DANIEL RAMON BENITEZ REYES con cedula de identidad N° 4.152.527 me complace en remitir el presente nota informando que los recaudos del año 2025 fueron contestados como corresponde dentro del plazo otorgado.


Lic. Daniel Ramon Benitez Reyes
ENCARGADO DEL PORTAL UNIFICADO
DE LA FUNCION PUBLICA


RECIBIDO

Leonardo S. Morinigo Gonzalez
INTENDENTE MUNICIPAL
Mayor Julio Dionisio Otaño



INFORME – CORREO DE TRANSPARENCIA

Correo electrónico: daniel.uoc2022@gmail.com

Tema

Informe de Gestión del Correo de Transparencia – Ejercicio Fiscal 2025 Informe de Gestión del Correo de Transparencia – Ejercicio Fiscal 2025

INFORME DE GESTIÓN DEL CORREO DE TRANSPARENCIA

Institución: Municipalidad de Mayor Julio Dionisio Otaño
Unidad Responsable: Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA)
Ejercicio Fiscal: 2025
Periodo Evaluado: 2025
Correo Institucional de Transparencia: daniel.uoc2022@gmail.com

1. Antecedentes

En cumplimiento de la Ley N.º 7389/24, la Resolución CGR N.º 445/2025 y las políticas institucionales de transparencia, la Municipalidad de Mayor Julio Dionisio Otaño mantiene habilitado un correo institucional destinado a la recepción de solicitudes de información, consultas y comunicaciones de la ciudadanía, como mecanismo de acceso a la información pública en su dimensión pasiva.

2. Objetivo del Informe

El presente informe tiene por objetivo describir la gestión y el uso del correo institucional de transparencia, así como el tratamiento brindado a las solicitudes y comunicaciones recibidas durante el periodo evaluado, garantizando la atención oportuna, responsable y conforme a la normativa vigente.

3. Gestión del Correo de Transparencia

Durante el periodo evaluado, el correo institucional de transparencia fue utilizado como canal oficial para la recepción de solicitudes de información pública, notas ciudadanas y comunicaciones de organizaciones de la sociedad civil.

Las solicitudes recibidas fueron registradas, derivadas a las áreas competentes y atendidas dentro de los plazos establecidos, conforme a los procedimientos internos y a la normativa aplicable.

4. Resultados

- Cantidad de correos recibidos: 2
- Cantidad de solicitudes de información: 2
- Cantidad de respuestas emitidas: 2
- Solicitudes en proceso: 0
- Solicitudes concluidas: 2

Instancia	Nº Subida	Título	Fecha de Subida	Fecha Cierre	Fecha Cierre de Revisión	Nº de Respuestas	Estado	Respuesta	Respuesta	Comentarios
MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO	0178	Solicitud de información pública	20/02/2025	20/02/2025	20/02/2025	2	CONCLUIDA	OK	OK	OK
MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO	0179	Solicitud de información pública	20/02/2025	20/02/2025	20/02/2025	2	CONCLUIDA	OK	OK	OK



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otaño



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Avda. Caballero e/Independencia
municipalidaddetaño@gmail.com 0717 30 88 83

Todos por Otaño

Las respuestas fueron emitidas de manera clara y oportuna, promoviendo el acceso a la información pública y fortaleciendo la confianza ciudadana en la gestión institucional.

5. Medios de Verificación

- Capturas de pantalla del buzón del correo institucional
- Copia de correos recibidos y respondidos
- Registro interno de solicitudes y respuestas
- Número de mesa de entrada (cuando corresponda)

6. Conclusión

La gestión del correo institucional de transparencia permitió garantizar el ejercicio del derecho ciudadano al acceso a la información pública, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, en el marco del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP).

Lic. Daniel Benítez

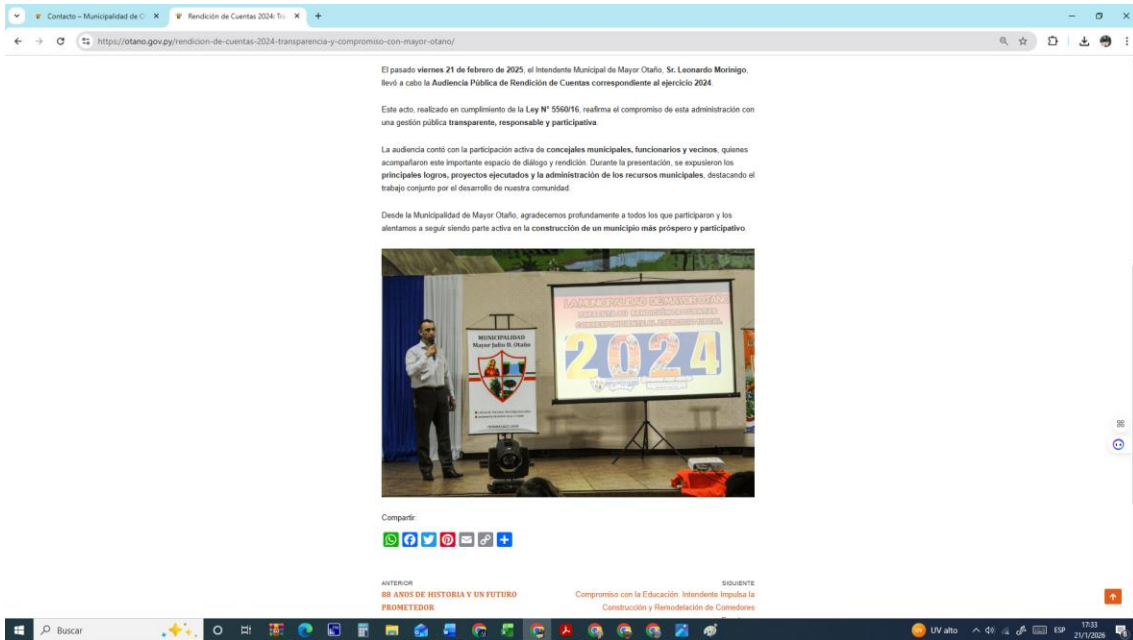
PORTAL UNIFICADO DE LA FUNCION PÚBLICA



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otaño



INFORME DE
PRESENTACION DE F



Difusión de la Ley N° 5282/14 y obligaciones de transparencia a la ciudadanía



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otaño

PATIP 2025

Transparencia, integridad y rendición de cuentas
al servicio de la ciudadanía

Comprometidos con una gestión municipal abierta,
responsable y participativa, fortaleciendo
la confianza ciudadana y el acceso a la
información pública.



TODOS POR OTAÑO

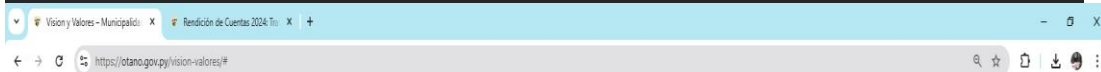
PATIP 2025

Transparencia, integridad y rendición de cuentas
al servicio de la ciudadanía.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
MAYOR OTAÑO
Capital de la Naranja

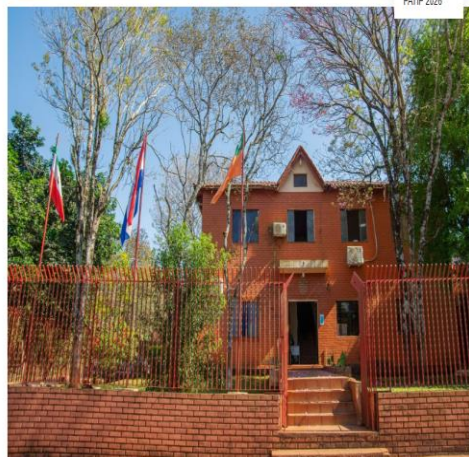
**LEONARDO
MORINIGO**
INTENDENTE 2021-2025



Inicio [La Municipalidad](#) [El debito](#) [Noticias](#) [Trámites](#) [Transparencia](#) [MECIP](#) [PATIP](#) [Contacto](#)

PATIP 2025

PATIP 2025



Misión del Municipio:

La Municipalidad de Mayor Julio Dionisio Otaño, tiene la Misión y el compromiso con los ciudadanos, brindar servicios de calidad, a través de una administración honesta, transparente, participativa e innovadora; promoviendo el desarrollo integral sustentable y sostenible del distrito, en un ambiente armónico y seguro de sus ciudadanos.

Visión del municipio:

Ser un municipio que promueva el desarrollo integral de la comunidad a través de una gestión eficiente, transparente y participativa. Posicionando a Mayor Julio Dionisio Otaño como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y

https://otano.gov.py/patip-2025/





MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otaño



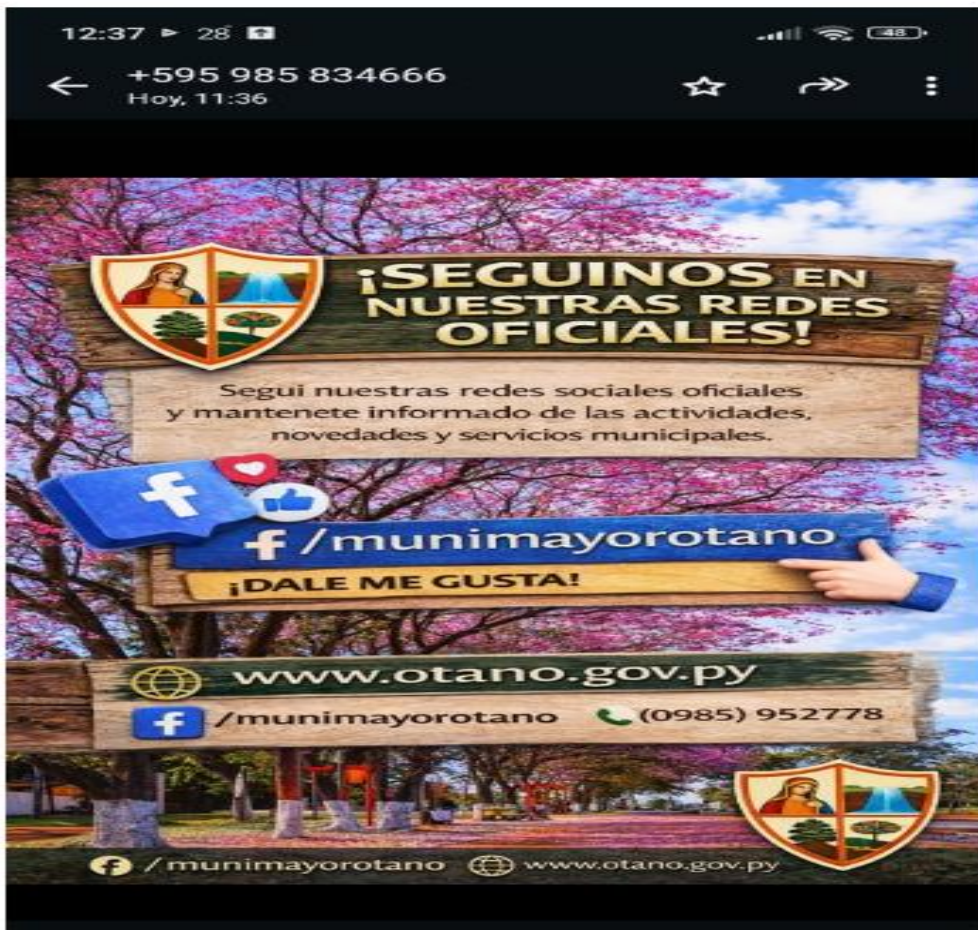
Socializar a la comunidad los medios oficiales de publicación institucional (portal web, redes sociales, mural informativo, radio local).



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otaño



Socializar a la comunidad los medios oficiales de publicación institucional (portal web, redes sociales, mural informativo, radio local).





MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otaño

<https://otano.gov.py/mecip/>



[Inicio](#) [La Municipalidad](#) [El distrito](#) [Noticias](#) [Trámites](#) [Transparencia](#) [MECIP](#) [PATIP](#) [Contacto](#)

Mecip

MECIP - Municipalidad de Mayor Otaño

Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay

Documentos Generales

Manual MECIP 2015

Cuadro de Requisitos MECIP

Acta de Compromiso de Implementación

Informe Anual de Rendimiento del Portal <https://otano.gov.py/>



Informe Anual de Rendimiento Digital

Municipalidad de Mayor Otaño - Ejercicio 2025

otano.gov.py



Indicadores Clave de Rendimiento

Total de Vistas

5,200

↑ 18%

Visitantes Únicos

3,200

↑ 21%

Usuarios Activos

4,223

-

Tiempo Promedio

22s

Consulta rápida



B. Participación Ciudadana

Resultados alcanzados:

- Difusión de informes de gestión y rendición de cuentas a través de medios institucionales.
- Promoción de espacios de interacción ciudadana (audiencias públicas, redes sociales, canales de consulta).
- Publicación de información clara sobre mecanismos de participación.

Impacto en la gestión:

Se promovió la participación activa de la ciudadanía y el control social, fortaleciendo la confianza en la gestión municipal.

Realización de Audiencia Pública de rendición de cuentas

RENDICION DE CUENTAS PÚBLICAS 2024

MIÉRCOLES
19 de Febrero

19:00 PM

PALACETE MUNICIPAL

Tu bienestar es nuestro deber

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAYOR OTÁÑEZ
Capital de la Verdad

TODOS POR OTÁÑEZ

LEONARDO MORINIGO
INTENDENTE 2021-2026

JUNTA MUNICIPAL MAYOR OTÁÑEZ
PERÍODO 2021-2026





MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otaño

Municipalidad de Mayor Julio D. Otaño
5 de diciembre de 2025 · 🌐

PORQUE LA EDUCACIÓN ES NUESTRA PRIORIDAD

En el día de la fecha, se reunió el Consejo Distrital de Educación, junto con el intendente municipal Leonardo Morínigo, con el objetivo de definir la priorización de las necesidades establecidas en la microplanificación, conforme a lo presentado por los directores de cada institución y al orden establecido por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Las prioridades definidas fueron:

- ✓ Edificios en peligro de derrumbe (Actualmente no se registran instituciones en esta condición).
- ✓ Construcción y reparación de aulas
- ✓ Construcción y reparación de sanitarios
- ✓ Construcciones varias, entre ellas: comedores (ya todos en proceso de terminación), cocinas, cercados perimetrales, patios de formación, polideportivos y otras mejoras necesarias.

Las acciones priorizadas serán ejecutadas y financiadas mediante los fondos del FONAE, en el marco de los procesos administrativos correspondientes.

La Municipalidad trabajará en coordinación directa con las instituciones educativas, asegurando la correcta planificación, supervisión y seguimiento de cada intervención.

#Administración Leonardo Morinigo
#TuBienestarEsNuestroDeber 🇸🇻

PORQUE LA EDUCACIÓN ES NUESTRA PRIORIDAD

En el día de la fecha, se reunió el Consejo Distrital de Educación, junto con el intendente municipal Leonardo Morínigo, con el objetivo de definir la priorización de las necesidades establecidas en la microplanificación, conforme a lo presentado por los directores de cada institución y al orden establecido por el Ministerio de Educación y Ciencias. **Las prioridades definidas fueron:** ✓ Edificios en peligro de derrumbe (Actualmente no se registran instituciones en esta condición). ✓ Construcción y reparación de aulas ✓ Construcciones varias, entre ellas: comedores (ya todos en proceso de terminación), cocinas, cercados perimetrales, patios de formación, polideportivos y otras mejoras necesarias. Las acciones priorizadas serán ejecutadas y financiadas mediante los fondos del FONAE, en el marco de los procesos administrativos correspondientes. https://www.facebook.com/munimayorotano?locale=es_LA; <https://otano.gov.py/noticias/>

Organización de foros ciudadanos de diálogo y transparencia

Municipalidad de Mayor Julio D. Otaño
4 de diciembre de 2025 · 🌐

JORNADA DE SERVICIOS DEL GOBIERNO NACIONAL EN MAYOR OTAÑO 🇸🇻

Hoy vivimos una jornada marcada por la presencia de... Ver más

Tú, Eber Cuba, Sintia Villalba y 51 personas más
9 veces compartida



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otaño

Mayor Otaño se realizó una jornada interinstitucional con atención gratuita a la ciudadanía, en coordinación con la Municipalidad. Se brindaron consultas médicas, entrega de medicamentos, asistencia del programa Tekoporã, servicios del BNF y otras atenciones, acercando soluciones concretas a la comunidad. La Municipalidad de Mayor Otaño, bajo la administración del intendente **Leonardo Morínigo**, continúa trabajando por la inclusión social, el acceso a servicios y el bienestar de la gente.

https://www.facebook.com/munimayorotano?locale=es_LA: <https://otano.gov.py/noticias/>

📢 INVITACIÓN A LA CIUDADANÍA 📢

La Municipalidad de Mayor Otaño invita a toda la ciudadanía a participar de la Jornada del Día de Gobierno Nacional, un espacio de servicios, atención y asistencia directa de diversas instituciones del Estado.

📅 Jueves 04 de diciembre

🕒 08:00 hs

📍 Palacete Municipal

Será una oportunidad para acceder a trámites, capacitaciones y servicios esenciales brindados por instituciones nacionales.

¡Te esperamos!

#Administración Leonardo Morinigo

#TuBienestarEsNuestroDeber 🇵🇾

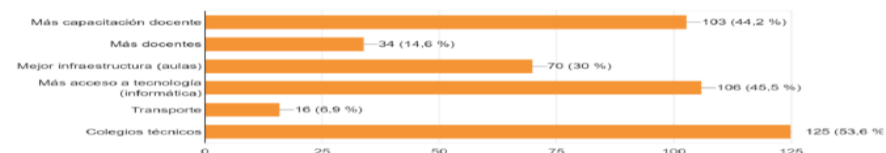


https://www.facebook.com/munimayorotano?locale=es_LA: <https://otano.gov.py/noticias/>

Sondeo ciudadano para el Plan de Desarrollo Sustentable del Distrito de Mayor Otaño_ Avance

10.1. Seleccione 2 problemas que debe mejorar (sólo seleccione 2)

233 respuestas



Opinión de la ciudadanía para actualizar el Plan de Desarrollo Sustentable del Distrito.



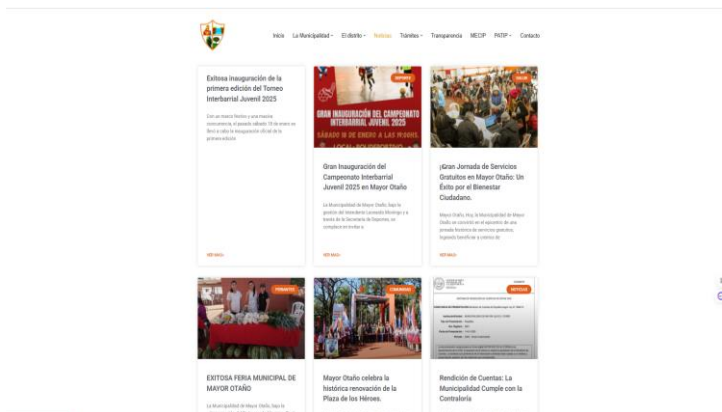
Gran Inauguración del Campeonato Interbarrial Juvenil 2025 en Mayor Otaño



La Municipalidad de Mayor Otaño, bajo la gestión del Intendente Leonardo Morinigo y a través de la Secretaría de Deportes, se complace en invitar a toda la ciudadanía al acto de apertura del Campeonato Interbarrial Juvenil 2025

Este evento busca fomentar el deporte, la integración de los jóvenes y el sano esparcimiento de las familias de nuestro distrito.

Publicación en las páginas <https://otano.gov.py/noticias/>



Informe de Rendición de Cuentas a la CGR

La Municipalidad de Mayor Julio Dionisio Otaño ha desarrollado su gestión durante el Ejercicio Fiscal 2025 en observancia de la normativa vigente, aplicando principios de transparencia, integridad y rendición de cuentas, y fortaleciendo sus mecanismos de control interno y participación ciudadana.

El presente **Informe de Rendición de Cuentas** refleja el compromiso institucional con la correcta administración de los recursos públicos y con el control ejercido por la Contraloría General de la República y la ciudadanía.



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otaño



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otaño

6. INDICADORES DE GESTIÓN

Indicador	Resultado
Rendiciones FONACIDE registradas	11
Rendiciones Royalties registradas	13
Rendiciones sin remitir	0
Cumplimiento de plazos	100 %
Uso del sistema CGR	Conforme

LEONARDO SALVADOR MORINIGO GONZALEZ
Firmado digitalmente por LEONARDO SALVADOR MORINIGO GONZALEZ
Fecha: 2026.01.21 13:29:45 -03'00'

7. MEDIOS DE VERIFICACIÓN

- Capturas de pantalla del Sistema de Rendición de Cuentas – CGR.
- Reportes del sistema (estado de rendiciones).
- Constancias de remisión electrónica.
- Registros internos del Departamento.
- Informes cargados en la plataforma CGR.

8. RESULTADOS OBTENIDOS

La utilización efectiva del Sistema de Rendición de Cuentas permitió a la Municipalidad de Mayor Julio D. Otaño cumplir en tiempo y forma con la presentación de las rendiciones correspondientes a FONACIDE y Royalties, fortaleciendo la transparencia institucional y la confianza ciudadana.

9. CONCLUSIÓN

El Departamento de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Mayor Julio D. Otaño reafirma su compromiso con la transparencia, integridad y rendición de cuentas, garantizando el uso correcto de los fondos públicos y el cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría General de la República, en concordancia con el PATIP y el MECIP.

Elaborado por:
Juana Alvarenga Meza
Departamento de Rendición de Cuentas

Entidad: Municipalidad de Mayor Julio D. Otaño

Fecha: 21 /01 /2026

JUANA ALVARENGA MEZA
Firmado digitalmente por JUANA ALVARENGA MEZA
Fecha: 2026.01.21 13:27:13 -03'00'



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

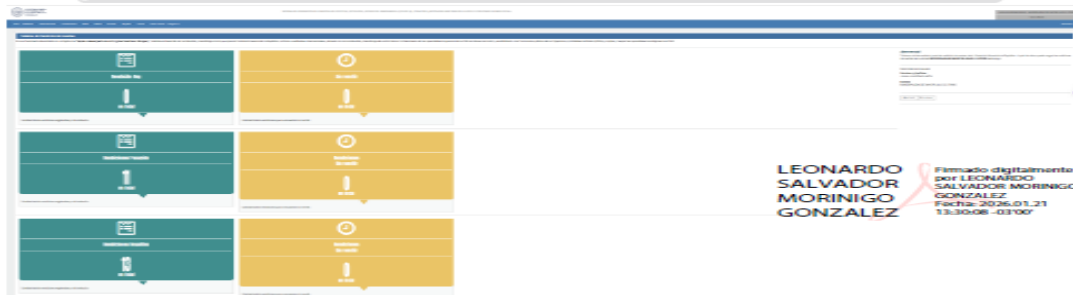
Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otaño

MAYOR OTAÑO CUMPLE CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS DE ROYALTIES SEGÚN LEY N° 3984/10.



MAYOR OTAÑO CUMPLE CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS COMPENSACIÓN ART. 13° LEY N° 7264/24



LEONARDO SALVADOR MORINIGO GONZALEZ
Firmado digitalmente por LEONARDO SALVADOR MORINIGO GONZALEZ
Fecha: 2026.01.21 13:30:08 -03'00'

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=878862864531335&set=pcb.878862934531328&locale=es-LA>

<https://otano.gov.py/rendicion-de-cuentas-la-municipalidad-cumple-con-la-contraloria/>



informe de Rendición de Cuentas a la CGR



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otaño

Implementación de buzones físicos y digitales de sugerencias y denuncias

Implementación de buzones físicos y digitales de sugerencias y denuncias para promover la participación ciudadana, el control social y la detección temprana de riesgos de integridad



Difusión de mecanismos de participación ciudadana en medios locales y redes sociales

La Municipalidad de Mayor Julio Dionisio Otaño llevó a cabo la **difusión de los mecanismos de participación ciudadana** a través de medios locales y redes sociales institucionales, con el objetivo de informar, sensibilizar y promover el involucramiento activo de la ciudadanía en la gestión pública.



C. Gestión de Riesgos que Comprometen la Integridad Pública

Resultados alcanzados:

- Identificación y análisis de riesgos institucionales vinculados a la integridad pública.
- Elaboración de matrices de riesgos considerando probabilidad e impacto.
- Implementación y seguimiento de medidas de mitigación.

Impacto en la gestión:

Se fortaleció el enfoque preventivo, reduciendo riesgos de corrupción y mejorando la toma de decisiones institucionales.

Medios de verificación:

Matriz de riesgos, informes técnicos, actas de seguimiento y reportes de control interno.

Identificación y análisis de riesgos que puedan afectar la integridad institucional

En el marco de la implementación del **Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP)**, la Municipalidad de Mayor Julio Dionisio Otaño realizó la **identificación y análisis de riesgos que puedan afectar la integridad institucional**, considerando los procesos críticos de la gestión municipal.

El análisis se efectuó mediante la elaboración de matrices de riesgos, evaluando la **probabilidad** y el **impacto** de eventos que pudieran comprometer la transparencia, la legalidad, la ética pública y el adecuado uso de los recursos públicos, conforme a los lineamientos del **Sistema de Control Interno – MECIP 2015**.

Esta actividad permitió establecer medidas preventivas y de mitigación, fortaleciendo el enfoque preventivo de la gestión, la toma de decisiones informada y la mejora continua del control interno institucional.



MATRIZ DE RIESGOS DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL-

Institución: Municipalidad de Mayor Otaño

N° Proceso	Riesgo de integridad	Evento de riesgo	Causa	Impacto	Probabilidad	Nivel de riesgo	Controles existentes	Medidas de mitigación	Responsable	Evidencia	
1	Transparencia y rendición de cuentas	Falta de transparencia en pagos	Omisión o retraso en la publicación de pagos	Dependencia operativa del administrador de contrato	Alto	Media	Bajo	Rendición de Cuentas CGR; SICP/DNCP	Control de plazos y verificación cuatrimestral	Adm. de Contrato / DAF / UTA	Formularios CGR, registros SICP
2	Contrataciones públicas	Uso indebido de recursos	Pagos sin respaldo suficiente	Controles insuficientes en la ejecución	Alto	Baja	Baja	UOC, DAF, control presupuestario	Seguimiento contractual y auditoría interna	Adm. de Contrato / UOC	Informes de auditoría
3	Gestión administrativa	Incumplimiento normativo	Aplicación incorrecta de normas	Falta de capacitación	Alto	Baja	Medio	MECIP y PATIP implementados	Capacitación continua	UTA / RRHH	Actas y listas
4	Toma de decisiones	Conflicto de intereses	Decisiones con interés personal	Falta de mecanismos formales	Medio	Baja	Medio	Supervisión jerárquica	Declaración jurada de intereses	UTA / Asesoría Jurídica	Declaraciones firmadas
5	Atención ciudadana	Falta de seguimiento a denuncias	Denuncias sin respuesta	Canales no formalizados	Medio	Media	Medio	Canales institucionales	Procedimiento y registro de denuncias	Asistencia Social	Registros Actas

Escala utilizada

- **Impacto:** Bajo / Medio / Alto
- **Probabilidad:** Baja / Media / Alta
- **Nivel de riesgo:** Resultado del análisis impacto-probabilidad

JUANA ALVARENGA MEZA
Firmado digitalmente por JUANA ALVARENGA MEZA
Fecha: 2026.01.21 18:21:48 -03'00'

LEONARDO SALVADOR MORINIGO GONZALEZ
Firmado digitalmente por LEONARDO SALVADOR MORINIGO GONZALEZ
Fecha: 2026.01.21 18:22:01 -03'00'



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otaño



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778


Todos por Otaño

RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE RIESGOS DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

Del análisis de la Matriz de Riesgos de Integridad Institucional se concluye que la Municipalidad de Mayor Otaño cuenta con **riesgos identificados, evaluados y gestionados**, conforme a los principios del MECIP y del PATIP.

La mayoría de los riesgos se encuentran en niveles **Medio y Bajo**, evidenciando la existencia de **controles internos efectivos**, tales como la rendición de cuentas ante la CGR, el uso de sistemas oficiales (SICP/DNCP), la implementación del MECIP y del PATIP, así como la asignación de responsabilidades claras a los administradores de contratos y a las áreas competentes.

En consecuencia, la Municipalidad demuestra un **entorno de control sólido**, con acciones preventivas y correctivas orientadas a fortalecer la transparencia, la integridad pública y la correcta administración de los recursos, generando **seguridad y confiabilidad ante la Contraloría General de la República**.

 ACTA DE REUNION Y CAPACITACION COANALISIS CRITICO DI

 PAQUETES DE EVIDENCIA Al.pdf (6)

Firmado digitalmente por
JUANA ALVARENGA MEZA
Fecha: 2026.01.21 18:21:03 -03'00'

Firmado digitalmente por
LEONARDO SALVADOR MORINIGO GONZALEZ
Fecha: 2026.01.21 18:21:31 -03'00'



D. Integridad y Ética Pública

Resultados alcanzados:

- Difusión de principios éticos y valores institucionales.
- Coordinación con instancias de control interno y acciones de sensibilización sobre integridad.
- Capacitación y comunicación interna sobre el régimen de integridad pública.

Impacto en la gestión:

Se avanzó en la consolidación de una **cultura institucional basada en la ética, la probidad y la responsabilidad funcional**.

Medios de verificación:

Actas, materiales de difusión, registros de capacitaciones y comunicaciones institucionales.

En el marco del fortalecimiento de la integridad institucional, la Municipalidad de Mayor Julio Dionisio Otaño implementó **programas de capacitación en ética, valores y principios de la función pública**, dirigidos a funcionarios municipales, con el objetivo de promover conductas éticas, el cumplimiento normativo y la responsabilidad en el ejercicio de la función pública.

Las capacitaciones abordaron contenidos vinculados al buen gobierno, la probidad administrativa, la transparencia y la prevención de conductas contrarias a la ética pública, en concordancia con el **Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP)** y el **Sistema de Control Interno – MECIP 2015**.



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otaño

Resolución por la cual se Aprueba el Código de Ética y se anexa el Código de Ética al Informe.

RESOLUCION I.M. N°: 1078/2023

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES INSTITUCIONAL LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTACION DEL PROYECTO CODIGO DE ETICA Y MANUAL DE BUEN GOBIERNO.

VISTO: el cumplimiento de las normativas establecidas en el marco del modelo de control estándar presentado por MECIP y adoptado por la Municipalidad de Mayor Otaño.

CONSIDERANDO: la necesidad de la implementación de este sistema conforme al modelo planteado y en cumplimiento a las atribuciones del Intendente Municipal según la Ley 3966/10 Orgánica Municipal art. 51 inc d) "establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la municipalidad de dirigir y coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas".

Así también en relación al inc r) "para contratar servicios técnicos y asesoramiento que sean necesarios", en este caso para el cumplimiento del modelo control estándar presentado por MECIP. Para el efecto en la primera etapa se estará trabajando en la presentación, entendimiento e implementación del manual de código de ética, para todos los funcionarios y prestadores de servicios de la Municipalidad de Mayor Otaño.

Posteriormente se hará la presentación e interpretación y cumplimiento del Manual para un Buen Gobierno Municipal.

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MAYOR JULIO DIONISIO OTAÑO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Artículo 1º: Declarar de Interés Institucional la realización de la presentación del Proyecto de Código de Ética para funcionarios y prestadores de servicios, a realizarse en fecha 12 de julio del año en curso a partir de las 12:00 horas, para tal efecto la Municipalidad desde este horario en sus diferentes áreas no realizará atención al público, como también la prestación de servicios, este último hasta el término de la presentación.

Artículo 2º: Disponer, la fecha de presentación del Manual de Buen Gobierno Municipal para el 26 de julio del año en curso a la misma hora y condiciones que la primera presentación.

Artículo 3º: La presentación de ambos documentos estará a cargo de la Magister Juana Alvarenga Meza.

Artículo 4º: Comunicar a quienes corresponda, publicar y cumplida archivar.

DADA EN EL DESPACHO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO
Avda. Caballero e/Independencia
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

RESOLUCION N° 1587 I.M.

POR LA CUAL DE APRUEBA EL CODIGO DE ETICA DE LA MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO DIONISIO OTAÑO.

VISTO: Que la Ley Nro. 1535/99 De Administración Financiera del Estado, aplicado en forma supletoria a las Municipalidades de la Republica del Paraguay, que tiene por finalidad regular la Administración Financiera del Estado para propiciar la economicidad, eficiencia, eficacia, y transparencia en la obtención de los recursos humanos, materiales y financieros con sujeción a las normas legales pertinentes, entre otros.

CONSIDERANDO: Que la Ley Nro. 3966/2010 Orgánica Municipal, en su Art. 202, establece que el Control Interno está formado por los Instrumentos, mecanismos, y técnicas de control, que serán establecidos en la reglamentación pertinente.

Que, la Resolución CGR Nro. 425/08 de fecha 09 de mayo de 2008, "Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Entidades del Paraguay - MECIP como marco para el control, fiscalización, y evaluación de los sistemas de control interno de las Entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la Republica".

Que, el Acta de Compromiso para la implementación de MECIP en la Municipalidad de Mayor Otaño, según Resolución Nro. 208/2023 "Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas de Paraguay en la Municipalidad de Mayor Otaño".

Que, el modelo Estándar de Control Interno (MECIP), está integrado por una estructura de control formada por Componentes a) Ambientes de Control, en el cual, uno de los Principios establecidos es la Elaboración de un Código de "Acuerdos y Compromisos Éticos".

Que, se ha conformado el Comité de Ética de la Municipalidad de Mayor Otaño, según Resolución Nro. 1483/2023, el cual ha elaborado el Proyecto de Código de Ética para la Municipalidad de Mayor Otaño.

Que, el Art. 51 Inc. d) de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal señala que constituye atribución del Intendente Municipal establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad, y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MAYOR OTAÑO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1: Aprobar el Código de Ética para la Municipalidad de Mayor Otaño, el cual se encuentra redactado, adjunto a la presente.

Art. 2: Encomendar a la dependencia de Recursos Humanos y al Comité de Ética la difusión del presente Código de Ética entre los funcionarios de la Institución Municipal.

Art. 3: Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA, FIRMADA Y SELLADA EN EL DESPACHO DEL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MAYOR OTAÑO, DEPARTAMENTO DE ITAPUA, REPUBLICA DE PARAGUAY, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

DADA EN EL DESPACHO DEL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MAYOR OTAÑO, DEPARTAMENTO DE ITAPUA, REPUBLICA DE PARAGUAY, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

Comité de ética Institucional

MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO
Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

RESOLUCION N° 1483/2023 I.M.

POR LA CUAL SE RECONOCE AL COMITÉ DE ÉTICA DE LA MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO.

VISTO: La reunión del Comité de Control Interno del MECIP en fecha 26 de julio, en la que se analizaron los resultados de la Encuesta de Percepción de los Acuerdos y Compromisos Éticos realizados a los funcionarios de la Municipalidad de Mayor Otaño.

CONSIDERANDO: La necesidad de adoptar medidas tendientes a la mejora continua, según las conclusiones presentado por el Equipo MECIP y la Coordinación, que recomendó la aplicación de las prácticas éticas en la Municipalidad de Mayor Otaño, frente a lo que pretende el modelo MECIP.

QUE, los presentes miembros del Comité de Ética que sea integrado por los jefes de las diferentes áreas de la Institución Municipal.

QUE, a fin de implementar eficientemente el MECIP, es necesario asegurar un ambiente de gestión donde la práctica de los valores éticos se constituya en la principal garantía de integridad y transparencia.

QUE, la Resolución CGR N° 425/08 de fecha 09 de mayo de 2008, "Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay- MECIP como marco para el control, fiscalización, y evaluación de la Contraloría General de la Republica".

QUE, el Acta de Compromiso para la implementación del MECIP en la Municipalidad de Mayor Otaño, según Resolución N° 208/2023 de fecha 09 de febrero del año en curso, "Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECIP en la Municipalidad de Mayor Otaño".

QUE, el Art. 51 Inc. d) de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal señala que constituye atribución del Intendente Municipal establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad, y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas.

POR LO TANTO: La Intendencia Municipal del Distrito de Mayor Julio D. Otaño en uso de sus atribuciones legales:

RESUELVE

Artículo 1º: Reconocer Al Comité de Ética de la Municipalidad de Mayor Otaño, cuyos componentes son los siguientes:

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.N*
GERENTE DE ETICA	MIGUEL ALMADA	3.453.931
UIDER DE ETICA	EBER CUBAS	2.275.572
	FALCIDES ALMADA	3.516.537
	DANIEL BENITEZ	4.152.527
	ADALIS FERREIRA	2.510.942
	ALBERTO CHAPARRINO	2.235.200
	LDURDES LOPEZ	1.423.667
MIEMBROS	FRANCISCO ARZAMENDIA	3.726.584

DADA EN EL DESPACHO DEL INTENDENTE MUNICIPAL A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO
Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Artículo 2º: Las principales funciones del Comité de Ética son:

- Definir políticas generales para el fortalecimiento de la ética pública en la entidad y frente a los grupos de interés externos.
- Garantizar la difusión del Código de Buen Gobierno CGR, el Código de Ética y los Compromisos Éticos a los grupos de interés pertinente.
- Garantizar la sostenibilidad y permanencia del Equipo de Alto Desempeño en Ética y del Equipo Formador de Formadores en Ética.
- Aprobar el plan de Mejoramiento de la ética pública que elabore el Equipo de Alto Desempeño en ética EAD.
- Gestionar los recursos necesarios para la ejecución del plan de Mejoramiento.
- Realizar seguimiento y evaluar las actividades desarrolladas por el Gerente, el Líder y el Equipo de Alto Desempeño en Ética.
- Aprobar ajustes al Plan de Mejoramiento de la ética pública.

Artículo 3 - El comité de Ética deberá reunirse como mínimo una vez al mes y podrá contar con quórum para asistir con la mitad más uno de sus miembros.

Artículo 4 - El gerente debe cumplir con estas funciones:

- Convocar y presidir las reuniones del Comité de Ética.
- Hacer seguimiento a las decisiones tomadas en el Comité de Ética.
- Coordinar las actividades del Equipo MECIP, para implantar la Gestión Ética en la entidad.
- Promover, junto con el Equipo MECIP, la conformación de los Grupos de promotores de Prácticas Éticas en las diversas dependencias de la entidad.
- Establecer estrategias para expandir la dimensión ética a otros grupos de interés contactados, proveedores, otras Instituciones.
- Convocar y presidir las reuniones del Equipo MECIP.

Artículo 5 - El Líder de Ética debe cumplir con estas funciones:

- Convocar y coordinar las sesiones de trabajo del Equipo Formador de Formadores y de Alto Desempeño en Ética.
- Liderar la ejecución del Plan de Mejoramiento con apoyo del Gerente y del Comité de Ética.
- Mantener informado al Gerente de Ética sobre la marcha de las actividades del Equipo MECIP.
- Ser el contacto regular entre el Equipo MECIP y el Gerente de Ética.
- Participar de las reuniones del Comité de Ética.

Artículo 6º: Comunicar a quienes corresponda, cumplida archivar.

DADA EN EL DESPACHO DEL INTENDENTE MUNICIPAL A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

DADA EN EL DESPACHO DEL INTENDENTE MUNICIPAL A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

Código de Ética de la Municipalidad de Mayor Otaño



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otaño

Municipalidad Mayor Julio D. Otaño



Municipalidad de Mayor Julio Dionisio Otaño

Avenida Caballero e Independencia
municipalmayo1520@gmail.com

CÓDIGO DE ÉTICA

Aprobado por Resolución Intendencia Municipal N° 1587/23

Socialización y análisis del C.E y el Buen Gobierno Institucional -

Marca temporal	Dirección de correo electrónico	¿Se encuentra el PBG correctamente formulado?	¿El PBG fue construido de manera participativa y o	¿El PBG es revisado periódicamente para asegurar?	¿El PBG está formalmente documentado y aprobado	¿El PBG ha sido adecuadamente comunicado y es
22/11/2023 8:21:37	sintavilaba548@gmail.com	Foco en la orientación estratégica, su misión, visión	Si	Existencia de versiones superadas y revisadas	Resolución que aprueba el PBG	Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones
22/11/2023 8:21:51	arnoldjansen1980@gmail.com	Alineado con los principios éticos, incluyendo el co	Si	Actas que evidencien el desarrollo de actividades /	Documento conteniendo el PBG con la firma de la	Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones
22/11/2023 8:25:52	piruhno@hotmail.com	Foco en la orientación estratégica, su misión, visión	Si	Disposiciones Administrativas que aprueben nueva	Documento conteniendo el PBG con la firma de la	Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones
22/11/2023 8:30:20	griselidaruiz457@gmail.com	Alineado con los principios éticos, incluyendo el co	Si	Actas que evidencien el desarrollo de actividades /	Documento conteniendo el PBG con la firma de la	Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones
22/11/2023 8:35:48	evercubas@hotmail.com	Foco en la orientación estratégica, su misión, visión	Si	Existencia de versiones superadas y revisadas	Resolución que aprueba el PBG	Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones
22/11/2023 8:41:15	mgigantealgalinadaduarie@gmail.com	Identifique y promueva las prácticas democráticas	Si	Actas que evidencien el desarrollo de actividades /	Documento conteniendo el PBG con la firma de la	Resultado de Entrevistas con Funcionarios de distri
22/11/2023 8:45:27	jaramunicipalmod@gmail.com	Alineado con los valores institucionales, Orientado	Si	Actas que evidencien el desarrollo de actividades /	Documento conteniendo el PBG con la firma de la	Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones
22/11/2023 8:45:47	lcbenitez.daniel@gmail.com	Alineado con los principios éticos, incluyendo el co	Si	Existencia de versiones superadas y revisadas	Resolución que aprueba el PBG	Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones
22/11/2023 8:46:15	yosanaulact123@gmail.com	Alineado con los valores institucionales, Orientado	Si	Disposiciones Administrativas que aprueben nueva	OTROS	Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones
22/11/2023 8:46:16	lcbenitez.daniel@gmail.com	Alineado con los valores institucionales, Orientado	Si	Actas que evidencien el desarrollo de actividades /	Documento conteniendo el PBG con la firma de la	Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones
22/11/2023 8:50:03	belenifar779@gmail.com	Alineado con los principios éticos, incluyendo el co	Si	Disposiciones Administrativas que aprueben nueva	Documento conteniendo el PBG con la firma de la	Registros de distribución de copias (incluyendo ca
22/11/2023 8:51:13	martinezarivian198@gmail.com	Alineado con los principios éticos, incluyendo el co	Si	Por los niveles ético para un buen organizacion	Resolución que aprueba el PBG	Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones
22/11/2023 8:55:51	carloasantoniogarciaromirez24@gmail.com	Alineado con los principios éticos, incluyendo el co	Si	Disposiciones Administrativas que aprueben nueva	Documento conteniendo el PBG con la firma de la	Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones
22/11/2023 9:01:05	2510942@gmail.com	Foco en la orientación estratégica, su misión, visión	Si	Actas que evidencien el desarrollo de actividades /	Resolución que aprueba el PBG	Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones
22/11/2023 9:24:08	sergiofernandez1275@gmail.com	Foco en la orientación estratégica, su misión, visión	Si	Actas que evidencien el desarrollo de actividades /	Resolución que aprueba el PBG	Registros de distribución de copias (incluyendo ca
22/11/2023 9:46:18	bernardillasantivanesa126@gmail.com	Alineado con los principios éticos, incluyendo el co	Si	Actas que evidencien el desarrollo de actividades /	Documento conteniendo el PBG con la firma de la	Resultado de Entrevistas con Funcionarios de distri
22/11/2023 9:48:49	guamur2022@gmail.com	Alineado con los principios éticos, incluyendo el co	Si	Existencia de versiones superadas y revisadas	Documento conteniendo el PBG con la firma de la	Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones
22/11/2023 10:28:39	silviojud4@gmail.com	Alineado con los principios éticos, incluyendo el co	Si	Actas que evidencien el desarrollo de actividades /	Resolución que aprueba el PBG	Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones
22/11/2023 10:50:09	frutosilud4@gmail.com	Alineado con los principios éticos, incluyendo el co	Si	Disposiciones Administrativas que aprueben nueva	Resolución que aprueba el PBG	Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones
22/11/2023 11:10:29	marikemegomes@gmail.com	Alineado con los valores institucionales, Orientado	Si	Actas que evidencien el desarrollo de actividades /	Resolución que aprueba el PBG	Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones
22/11/2023 11:31:36	graciam20@gmail.com	Alineado con los principios éticos, incluyendo el co	Si	Existencia de versiones superadas y revisadas	Documento conteniendo el PBG con la firma de la	Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones
22/11/2023 11:43:12	rodriiguezburanrichard@gmail.com	Alineado con los valores institucionales, Orientado	Si	Actas que evidencien el desarrollo de actividades /	Documento conteniendo el PBG con la firma de la	Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones
22/11/2023 11:56:07	maclion29041990@gmail.com	Alineado con los principios éticos, incluyendo el co	Si	Actas que evidencien el desarrollo de actividades /	Documento conteniendo el PBG con la firma de la	Resultado de Entrevistas con Funcionarios de distri
22/11/2023 12:01:21	lourdizbrizozalea@gmail.com	Alineado con los principios éticos, incluyendo el co	Si	Actas que evidencien el desarrollo de actividades /	Documento conteniendo el PBG con la firma de la	Resultado de Entrevistas con Funcionarios de distri
22/11/2023 12:11:14	ebaez2657@gmail.com	Alineado con los principios éticos, incluyendo el co	Si	Actas que evidencien el desarrollo de actividades /	Documento conteniendo el PBG con la firma de la	Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones
22/11/2023 12:17:10	seegeneralmun@gmail.com	Foco en la orientación estratégica, su misión, visión	Si	Actas que evidencien el desarrollo de actividades /	Resolución que aprueba el PBG	Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones
22/11/2023 12:53:14	sergiocristald45@gmail.com	Contemple los diferentes canales de Com. Inst.	Si	OTROS	OTROS	Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones
22/11/2023 12:56:28	lidesjussosaparedes@gmail.com	Alineado con los valores institucionales, Orientado	Si	Disposiciones Administrativas que aprueben nueva	OTROS	Resultado de Entrevistas con Funcionarios de distri
22/11/2023 12:59:32	nunesvicente151@gmail.com	Identifique y promueva las prácticas democráticas	Si	Actas que evidencien el desarrollo de actividades /	OTROS	Resultado de Entrevistas con Funcionarios de distri
22/11/2023 13:01:38	nunesvicente151@gmail.com	Identifique y promueva las prácticas democráticas	Si	Disposiciones Administrativas que aprueben nueva	OTROS	Resultado de Entrevistas con Funcionarios de distri
22/11/2023 13:03:35	lidesjussosaparedes@gmail.com	Contemple los diferentes canales de Com. Inst.	Si	Disposiciones Administrativas que aprueben nueva	OTROS	Resultado de Entrevistas con Funcionarios de distri
22/11/2023 13:17:01	manuelionruben2@gmail.com	Contemple los diferentes canales de Com. Inst.	Si	Disposiciones Administrativas que aprueben nueva	OTROS	Registros de distribución de copias (incluyendo ca
22/11/2023 13:08:19	ethsbenitez1972@gmail.com	Alineado con los valores institucionales, Orientado	Si	Existencia de versiones superadas y revisadas	Resolución que aprueba el PBG	Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones
22/11/2023 13:11:11	eltzamediana280@gmail.com	Foco en la orientación estratégica, su misión, visión	Si	Existencia de versiones superadas y revisadas	Documento conteniendo el PBG con la firma de la	Registros de distribución de copias (incluyendo ca
22/11/2023 13:46:22	123estebanaramirez@gmail.com	Foco en la orientación estratégica, su misión, visión	Si	Actas que evidencien el desarrollo de actividades /	Documento conteniendo el PBG con la firma de la	Registros de distribución de copias (incluyendo ca
23/11/2023 6:58:50	lisaajulio543@gmail.com	Alineado con los principios éticos, incluyendo el co	Si	Actas que evidencien el desarrollo de actividades /	Resolución que aprueba el PBG	Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones
23/11/2023 7:47:01	movido794@gmail.com	Alineado con los principios éticos, incluyendo el co	Si	Actas que evidencien el desarrollo de actividades /	Documento conteniendo el PBG con la firma de la	Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones
23/11/2023 21:04:17	djwaldichog@gmail.com	Promueva la MC	Si	Disposiciones Administrativas que aprueben nueva	Resolución que aprueba el PBG	Resultado de Entrevistas con Funcionarios de distri
27/11/2023 9:24:29	me140081@gmail.com	Alineado con los principios éticos, incluyendo el co	Si	Actas que evidencien el desarrollo de actividades /	Documento conteniendo el PBG con la firma de la	Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones

Encuestas formulario Google From



Capacitación y Socialización del Código de Ética y Manual de Buen Gobierno.



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otaño

Vision y Valores - Municipalidad

https://otano.gov.py/vision-valores/

Misión del Municipio:
La Municipalidad de Mayor Julio Dionisio Otaño, tiene la Misión y el compromiso con los ciudadanos, brindar servicios de calidad, a través de una administración honesta, transparente, participativa e innovadora; promoviendo el desarrollo integral sustentable y sostenible del distrito, en un ambiente armónico y seguro de sus ciudadanos.

Visión del municipio:
Ser un municipio que promueva el desarrollo integral de la comunidad a través de una gestión eficiente, transparente y participativa. Posicionando a Mayor Julio Dionisio Otaño como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura y el turismo en armonía con la naturaleza.

Valores del Municipio

Compromiso: Autoridades y colaboradores comprometidos en servir y dar lo mejor a sus habitantes.

Honestidad: Desempeñar nuestras funciones honestamente, en un clima de rectitud, esmero y confianza.

Ética: En cada decisión que tomemos, está la ética como uno de nuestros cimientos de conducta moral.

Respeto: Predominar el buen trato y reconocimiento con los trabajadores, ciudadanos, proveedores y gobierno, con el medio ambiente y demás entorno social.

Transparencia: Proceder con una información abierta, oportuna y veraz para salvaguardar los intereses del municipio.

Publicación en la pagina oficial de la Municipalidad <https://otano.gov.py/vision-valores/>

E. Iniciativas Adicionales en Integridad

Resultados alcanzados:

- Articulación del PATIP con el MECIP, fortaleciendo el sistema de control interno.
- Implementación del sistema semafórico para el seguimiento de actividades.
- Elaboración de informes cuatrimestrales conforme a los plazos establecidos por la CGR.

Impacto en la gestión:

Se fortaleció la gestión integral de la transparencia, asegurando coherencia normativa y mejora continua.

Medios de verificación:

Informes de seguimiento, matrices PATIP, evidencias MECIP y registros de monitoreo.

MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO
Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778 *Todos por Otaño*

ACTA DE CAPACITACIÓN NRO 01/2026
Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) 2025–2026
Vinculada al Modelo Estándar de Control Interno – MECIP: 2015


En la ciudad de Mayor Julio Dionisio Otaño, a los quince días del mes de enero del año dos mil veintiséis, siendo las 11:00 horas, en el Despacho del Intendente Municipal de se llevó a cabo la Capacitación Institucional sobre el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) 2025–2026, vinculada al Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas (MECIP:2015), dirigida a todo el plantel municipal, con una duración total de una (1) hora.


La actividad fue presidida por el Intendente Municipal, Sr. Leonardo Salvador Morinigo González, y acompañado por el Secretario General, Sr. Eber Cubas Cubas.

Marco Normativo
La capacitación se realizó en cumplimiento de:
Ley Nº 7389/24, que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción.
Resolución CGR Nº 445/2024, que aprueba los lineamientos del PATIP.
Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas (MECIP: 2015).
Objetivo de la Capacitación
Fortalecer la integridad institucional mediante la socialización del PATIP 2025–2026, promoviendo la transparencia, la ética pública, la participación ciudadana y la prevención de la corrupción, en articulación con los componentes del MECIP, especialmente el Ambiente de Control, el Control de la Planificación y el Control Operacional.

Desarrollo
Durante la jornada se expusieron:
El alcance y finalidad del PATIP 2025–2026.
Sus cinco componentes estratégicos.
El sistema de seguimiento semafórico y los informes cuatrimestrales a la CGR.
La articulación PEI – POA – PATIP – MECIP.
El rol de los funcionarios municipales en la generación de evidencias y el cumplimiento del control interno.
La capacitación se desarrolló mediante exposición visual, explicación guiada y socialización institucional, fomentando la participación de los funcionarios presentes.

Resultados
Los participantes adquirieron conocimientos básicos y prácticos sobre el PATIP y su vinculación con el MECIP, comprendiendo su responsabilidad individual y colectiva en la transparencia, integridad y control interno de la gestión municipal.
No habiendo otros asuntos que tratar, se dio por finalizada la actividad, firmando los presentes para constancia.


Eber Rene Cubas
Secretario Municipal


Sr. Leonardo Salvador Morinigo
Intendente Municipal

EBER RENE CUBAS CUBAS
Firmado digitalmente por EBER RENE CUBAS CUBAS
Fecha: 2026.01.15 17:26:53 -0300

MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO
SECRETARÍA
MAYOR JULIO OTAÑO - 17020

MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO
INTENDENCIA
MAYOR JULIO OTAÑO - 17020

Correo electrónico: contacto@otano.gov.py
Número de teléfono: 0985 952778
Ubicación: Calle Palma Esq. Bernardino Caballero, Mayor Julio D. Otaño, Paraguay

Escaneado con CamScanner



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otaño



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Avda. Caballero e/Independencia
municipalmayo1520@gmail.com 0117 20 88 88

Todos por Otaño



mecip
2015

Capacitación PATIP – MECIP 2025



Se realizó la capacitación sobre el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP), vinculada al MECIP 2025, con el objetivo de fortalecer la cultura de integridad, la transparencia y el control interno en la gestión municipal. La actividad refuerza el compromiso institucional con el cumplimiento normativo, la mejora continua y una administración pública ética y responsable.



EBER RENE
CUBAS
CUBAS

Firmado digitalment
por EBER RENE CUBA
CUBAS
Fecha: 2025.01.19
17:37:35 -0300



GOBIERNO MUNICIPAL DE
MAYOR OTAÑO
Capital de la Noche

TODOS POR OTAÑO

LEONARDO MORINIGO
— INTENDENTE 2021-2026 —



GOBIERNO MUNICIPAL
MAYOR OTAÑO
Período 2021 - 2026



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otaño



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Avda. Caballero e/Independencia
municipalmayo1520@gmail.com 0117 20 58 85

Todos por Otaño



mecip 2015

Capacitación PATIP – MECIP 2025



Compromiso, trabajo en equipo y vocación de servicio.

Seguimos fortaleciendo la gestión institucional con responsabilidad, transparencia y dedicación, avanzando juntos hacia el cumplimiento de nuestros objetivos y el bienestar de la comunidad.



EBER
RENE
CUBAS
CUBAS

Finado
digitalmente por
EBER RENE
CUBAS
Fecha:
2026.01.19
17:37:47 -03'00'



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otaño

Asistencia de Participantes

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Sr. Leonardo Salvador Morinigo	Intendente Municipal	
Sr. Eber Rene Cubas	Secretario General	
Lic. Daniel Reyes Benitez	Encargado de UOC	
Sr. Miguel Almada	Asesor Jurídico	
Abg. Alcides Almada	Asesor Jurídico	
Abg. Sintia Carina Villalba	Juez de Falta, encargada de CODENI	
Abg. Maria Cuevas	Secretaria de la Junta Municipal	
Dr. Juana Alvarenga	Asesor Contable	
Srta. Adriana Cabral	Auxiliar de Tesorería	
Lic. Carina Alvarenga	Auxiliar de Secretaria	
Sr. Edgar Silvero	Director de Transito	
Sr. Arnaldo Gómez	Encargado de Catastro	



EBER RENE
CUBAS
CUBAS

Finado
digitalmente por
EBER RENE CUBAS
Fecha: 2026.01.19
17:37:00 -03'00'



Acceso a la Información – PATIP 2026

Escaneando este Código QR podrá acceder al Informe Cuatrimestral del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP 2026) de la Municipalidad de Mayor Julio Dionisio Otaño, conforme a la Resolución CGR N.º 445/2025. Transparencia, Rendición de Cuentas Integridad Pública












3. Conclusión

Los resultados consolidados evidencian que la **Municipalidad de Mayor Otaño** ha ejecutado acciones concretas y verificables en todos los componentes del PATIP 2025, demostrando avances significativos en transparencia, integridad, participación ciudadana y gestión de riesgos. El seguimiento de los **tres cuatrimestres del Ejercicio Fiscal 2026** evidencia que la Municipalidad de Mayor Julio Dionisio Otaño ha ejecutado el **Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP 2025)** de manera progresiva, sistemática y verificable, en cumplimiento de la **Resolución CGR N.º 445/2025**.

La articulación entre la UTA, el MECIP 2015 y las áreas operativas permitió fortalecer la transparencia, la participación ciudadana, la ética pública y la gestión preventiva de riesgos, consolidando una gestión municipal orientada a la integridad y la rendición de cuentas.

Se deja constancia que, en carácter de **anexo**, se acompaña el **Informe Cuatrimestral del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) 2025 – Tercer Cuatrimestre**, correspondiente al período setiembre a diciembre del Ejercicio Fiscal 2025, elaborado conforme a la **Resolución CGR N.º 445/2025**.

El citado informe contiene los resultados de gestión, el seguimiento de actividades, las medidas de mitigación implementadas y las evidencias documentales que respaldan el cumplimiento de los componentes del PATIP, en articulación con el **Sistema de Control Interno – MECIP 2015**.

- | | | | | |
|--|---|--|---|---|
| 
RESOLUCION
MUNICIPAL APROBAP | 
Res. 1078
Presentación Codigo d | 
Principio D.1 -
INFORME CUANTITAIN | 
Nota de Remisión
INFORME PATIP_ M | 
MATRIZ DE
RIESGO.pdf |
| 
informe_otano_we
b_2025.pdf | 
INFORME-
TRANSPARENCIA FUP | 
INFORME DE
PRESENTACION DE | 
INFORME
DEPARTAMENTO | 
CODIGO-DE-BUEN-
REGOBIERNO-MAYOR- |
| 
CODIGO DE ETICA
DE LA MUNICIPALID, | | | | |



Transparencia

Portal de Transparencia

Municipalidad de Mayor Julio D. Otaño

En cumplimiento de la Ley N° 5282/14 «De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental» y la Ley N° 5189/14, ponemos a disposición de la ciudadanía los documentos institucionales correspondientes al ejercicio fiscal 2026.

- Ley N° 5282/14: Acceso a la Información Pública
- Ley N° 5189/14: Información sobre Recursos Públicos
- Ley N° 7389/24: Transparencia e Integridad

III Estructura Organizacional e Institucional

<https://otano.gov.py/transparencia/>



PATIP 2026

Capacitación... 1 / 5 - 55% +

MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO
Calle Palma e/Bernardino Caballero
Todos por Otaño

ACTA DE CAPACITACIÓN NRO 01/2026

Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) 2025-2026
Vinculado al Modelo Estándar de Control Interno - MECIP 2025

En la ciudad de Mayor Julio Dionisio Otaño, a los veinte días del mes de enero del año de mil novecientos veintiseis, siendo las 11:00 horas, en el Prepatio del Intendente Municipal de la ciudad de Mayor Julio Dionisio Otaño, se realizó la Capacitación Institucional sobre el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) 2025-2026, vinculada al Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas (MECIP 2025), dirigida a todo el personal municipal, con una duración total de una (1) hora.

La actividad fue presidiada por el Intendente Municipal, Sr. Leonardo Salvador Morriaga González, y acompañada por el Secretario General, Sr. Eber Cabal Cubas.

Marzo Normativa:
La capacitación se realizó en cumplimiento de:
Ley N° 7389/24, que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción.
Resolución CGR N° 445/2024, que aprueba los lineamientos del PATIP.
Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas (MECIP, 2025).

Objetivo de la Capacitación:
Fortalecer la Integridad Institucional mediante la socialización del PATIP 2025-2026, promoviendo la transparencia, la ética pública, la participación ciudadana y la prevención de la corrupción, en articulación con los componentes del MECIP, especialmente el Ambiente de Control, el Control de la Planificación y el Control Operacional.

Resolución:
Durante la jornada se expusieron:

Capacitación PATIP vinculada al MECIP 2026 firmas (1) Descargar

PLAN-ANUA... 18 / 18 - 33% +

Indicador	Valor	Unidad	Observaciones
...

Expediente N° 2026-14001001-001260

Evidencia – Publicación del PATIP 2026

La Municipalidad de Mayor Julio Dionisio Otaño cuenta con la publicación oficial del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) 2026 en el portal institucional, en cumplimiento de la Ley N.º 7389/24 y la Resolución CGR N.º 445/2024. El documento incluye objetivos, componentes, indicadores, medios de verificación y acciones orientadas



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otaño

al fortalecimiento de la transparencia, integridad y prevención de la corrupción institucional.

Enlace de publicación oficial:

[PATIP 2026 – Municipalidad de Mayor Otaño](#)

Otros documentos relacionados publicados en el portal institucional:

- [Portal de Transparencia Municipal](#)
- [Implementación del MECIP 2015 – Año 2026](#)
- [Procedimientos de Acceso a la Información y Participación Ciudadana](#)

Comentario institucional:

La publicación del PATIP 2026 fortalece la transparencia activa, garantiza el acceso ciudadano a la información pública y evidencia el compromiso institucional con la integridad pública, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS 2025

TU BIENESTAR ES NUESTRO DEBER.

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAYOR OTAÑO
Capital de la Verdad

TODOS POR OTAÑO

LEONARDO MORINIGO
INTENDENTE 2021-2026

JUNTA MUNICIPAL MAYOR OTAÑO
Periodo 2021 - 2026